PROPUESTA ECONOMICA

Fonseca, La Guajira, 28 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA
Fonseca – La Guajira

Referencia: **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026**

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA

OBJETO: MANTENIMIENTO LOCATIVO GENERAL Y ELECTRICO E INSTALACION DE AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA

El Suscrito, **ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749, presento la siguiente propuesta económica:

ITEM	CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro E Instalación De Turbina (Sede Tomas Emilio Primaria)	1	280.000	280.000
2	Instalación De Tubería De Presión (Sede Tomas Emilio Primaria)	1	120.000	120.000
3	Reparación Y Mantenimiento De Alberca (Sede Tomas Emilio Primaria)	1	640.000	640.000
4	Reparación De Tapa De Alberca (Soldadura Y Otros)	1	180.000	180.000
5	Limpieza De Tanque Elevados De 2000 Litros	2	100.000	200.000
6	Demolición De Pisos Y Retiro De Escombro	1	170.000	170.000
7	Construcción De Drenaje De Aguas Lluvias (Sede Tomas Emilio Primara)	1	250.000	250.000
8	Instalación De 10 Metros De Enchape	1	750.000	750.000
9	Mantenimiento Sanitarios Y Tanque Auxiliares	16	43.750	700.000
10	Reparación De Goteras En El Techo	1	160.000	160.000
11	Limpieza De Tuberías De Acueducto	1	150.000	150.000
12	Instalación De Cheque De Fondo Mas Bolla Eléctrica (Sede Tomas Emilio)	1	150.000	150.000
13	Poda De Árboles Y Bota De Basura (Sede San Rafael)	1	300.000	300.000
14	Arreglo De Línea Eléctrica De Baja Tensión E Instalación De Fusibles De Trasformador	1	250.000	250.000
15	Reparación Y Mantenimiento De Aire Acondicionado (Salón De Nelvis Y Alex)	2	350.000	700.000
16	Instalación De Aires (Salón De Poncho Y Rafael Fonseca)	2	150.000	300.000
17	Retiro De Aire De Ventana	1	100.000	100.000
18	Mantenimiento De Aire Acondicionado	2	150.000	300.000

19	Instalación Eléctricas De Salones (Incluye Instalación De Abanicos Y Bombillos)	2	250.000	500.000
20	Instalación De Aire Acondicionado (Sede San Rafael)	1	500.000	500.000
21	Instalación De Aire Acondicionados (Sede San Rafael)	2	150.000	300.000
22	Reparación E Instalación De Portón (Sede Clotilde)	1	300.000	300.000
23	Reparación De Mallas En La Parte Del Frente (Sede Clotilde)	1	400.000	400.000
24	Arreglo De Cortos (Sede Central Y Sede San Rafael)	1	200.000	200.000
	SUBTOTAL			7.900.000
25	Sellamiento De Ventanas Para Conservación Del Aire	1	500.000	500.000
26	Mantenimientos de Abanicos – Sede Principal	120	10.000	240.000
27	Mantenimientos de Abanicos – Sede Tomas Emilio	20	10.000	200.000
28	Mantenimientos de Abanicos – Sede Cleotilde Povea	20	10.000	200.000
29	Mantenimientos de Abanicos – Sede Preescolar	24	10.000	1.200.000
30	Instalaciones Eléctricas (incluye cableado)	30	150.000	4.500.000
31	Instalaciones de Focos (incluye plafón)	80	15.000	1.200.000
32	Mantenimientos de Aires Acondicionados – Sede Principal	5	100.000	500.000
33	Mantenimientos de Aires Acondicionados – Sede Tomas Emilio	4	100.000	400.000
34	Mantenimientos de Aires Acondicionados – Sede Cleotilde Povea	29	100.000	2.900.000
35	Suministro e Instalaciones Reflectores 100 W (amp)	10	100.000	1.000.000
36	Revisión y reposición de cableado No 12 y tacos de 20 apm - Sede Tomas Emilio	1	500.000	500.000
37	Suministro e Instalaciones Turbina - Sede Preescolar	1	450.000	450.000
38	Mantenimiento y reinstalación de tubería hidráulica Sede Cleotilde Povea	1	2.910.000	2.910.000
	SUBTOTAL			16.700.000
	TOTAL			24.600.000

Valor: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($24.600.000.00) Moneda Legal.

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA de Barrancas efectuará el pago de la siguiente manera: en UN SOLO (1) pago, el 100%, previa entrega de elementos a la Institución, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato sería de Doce (12) Días calendarios, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

NOTA: Teniendo en cuenta la ley 1819 del 2016 y los requisitos contemplados en el artículo 499 del estatuto tributario actualmente pertenezco al régimen no responsable del IVA, por lo cual NO discrimino IVA en la presente propuesta económica. Para lo cual se adjunta RUT.

Atentamente,

ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C. N° 26.988.421 de Barrancas
Teléfonos: 3113906551
Correo: rohannasolano@hotmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fonseca, La Guajira, 28 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA
Fonseca – La Guajira

Referencia: **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026**

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA Nº 001 de 2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO LOCATIVO GENERAL Y ELECTRICO E INSTALACIÓN DE AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA.

Respetados señores:

El Suscrito, **ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los estudios previos y demás documentos del proceso, presento propuesta para la **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026** de la referencia, cuyo objeto es : **MANTENIMIENTO LOCATIVO GENERAL Y ELECTRICO E INSTALACION DE AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA**, y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del dia establecido en los estudios previos o cuando indique la Institución Educativa Rural Eloy Hernández Diaz de Papayal, previa notificación de la resolución de adjudicación.

Manifiesto (amos) bajo la gravedad del juramento:

Que contamos con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.

Que no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, para licitar y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, decreto 4828 de 2014 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que no me (nos) ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad, ni me (nos) han sido impuestas multas por entidades contratantes en los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente, Que cuento (contamos) con los permisos, autorizaciones requeridas para ejecutar el objeto contractual y en caso de resultar favorecido, me (nos) obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a presentar las respectivas garantías, para amparar los diferentes riesgos del contrato, asimismo, a cumplir con los demás requisitos previstos en las disposiciones legales para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; y cumpliré (emos) con las obligaciones previstas.

Me permito manifestar:
a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
b) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
c) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los pliegos de condiciones de la **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026.**
e) Que el término de validez de la oferta es de un (1) mes, contados a partir del cierre del proceso.
f) Que mi oferta económica, incluye IVA y de más impuestos, costos directos e indirectos que la total ejecución del objeto contractual conlleve.
g) Que estamos al día en las obligaciones tributarias.
i) Que me (nos) encontramos a la fecha de presentación de la presente propuesta a paz y salvo por todo concepto en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales.
j) Manifiesto (amos) que acepto (amos) expresamente la forma de pago establecida en los estudios previos.

Atentamente,

ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C. N° 26.988.421 de Barrancas
Teléfonos: 3113906551
Correo: rohannasolano@hotmail.com

Fonseca, La Guajira, 28 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA
Fonseca – La Guajira

Referencia: **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026**

Asunto: Manifestación de NO estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

Respetados señores, cordial saludo.

El Suscrito, **ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749, por medio del presente escrito me permito declarar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales *de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011 y demás normas sobre la* materia.

2. Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración.

Atentamente,

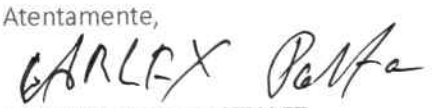

ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C. N° 26.988.421 de Barrancas
Teléfonos: 3113906551
Correo: rohannasolano@hotmail.com

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS

Fonseca, La Guajira, 28 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA
Fonseca – La Guajira

Referencia: **INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026**

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA Nº 001 de 2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO LOCATIVO GENERAL Y ELECTRICO E INSTALACION DE AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA.

Yo, El Suscrito, **ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C. N° 26.988.421 de Barrancas
Dirección: Calle 27 A N° 14 A - 126
Teléfonos: 3113906551
Correo: rohannasolano@hotmail.com

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)

PROCESO:	**INVITACION PÚBLICA Nº 001 de 2026:** PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ROYG Y VILLALBA Nº 001 de 2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO GENERAL Y ELECTRICO E INSTALACION DE AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA
EL SUSCRITO:	**ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749

Manifiesto que:

De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco contratar personal 100% Colombiano para el desarrollo del proyecto.

Fonseca, La Guajira, 28 de enero de 2026

ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C. N° 26.988.421 de Barrancas
Dirección: Calle 27 A N° 14 A - 126
Teléfonos: 3113906551
Correo: rohannasolano@hotmail.com

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 789 del 10 de Diciembre de 2002)

PERSONA JURIDICA

El Suscrito, **ARLEX PERALTA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 17956391-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 192749, certifico el pago de los aportes realizados por la Empresa durante los últimos seis (6) meses calendarios, por los conceptos de Salud, Pensión y Riesgo Profesional, certifico que no tiene personas permanentes ni temporales vinculados laboralmente, realizando actividades propias como empleados, de acuerdo al numeral 4 del artículo 7 y al artículo 19 de la Ley 21 de 1.982. Debido a lo anterior NO se encuentra obligado a pagar aportes *para fiscales*.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Fonseca, La Guajira, al 28 de enero de 2026.

ARLEX PERALTA GONZALEZ
C.C Nº 17956391 de Fonseca, La Guajira

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 13:56:41
Recibo No. S000660940, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SG4Yy1pm8t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ARLEX PERALTA GONZALEZ
Identificación : CC. - 17956391
Nit : 17956391-1
Domicilio: Fonseca, La Guajira

MATRÍCULA

Matricula No: 192749
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 N 23 - 14
Barrio : LA CANDELARIA
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico : peralta21arlex@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116108399
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 N 23 - 14
Barrio : LA CANDELARIA
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico de notificación : peralta21arlex@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3116108399

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones electricas. Transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $13.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $13.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $13.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $13.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $13.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARMI ELECTRICO
Matrícula No.: 192750
Fecha de Matrícula: 16 de enero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 N 23 - 14
Barrio : LA CANDELARIA
Municipio: Fonseca, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de

Fecha expedición: 16/01/2026 - 13:56:41
Recibo No. S000660940, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SG4Yy1pm8t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.956.391
PERALTA GONZALEZ

APELLIDOS
ARLEX

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1976
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-ABR-1996 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400900-00330636-M-0017956391-20110902 0027924744A 1 25621392

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962107181

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 9 5 6 3 9 1 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 9 5 6 3 9 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERALTA	GONZALEZ	ARLEX	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

41. Dirección principal
CL 20 16 45

42. Correo electrónico peralta-arlex@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 1 0 8 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 6 0 6 0 9	4 9 2 3	2 0 1 8 0 4 2 0			7 4 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportaciones

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre PERALTA GONZALEZ ARLEX

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 22-12-2025 04:59:24P

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286735843

PIB
15:40:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEX PERALTA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17956391

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 15:28:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17956391
Código de Verificación	17956391251222152824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:59 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17956391**

Apellidos y Nombres: **PERALTA GONZALEZ ARLEX**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 03:27:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17956391** y Nombre: **ARLEX PERALTA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130566418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:49 horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17956391,** Apellidos y Nombres **PERALTA GONZALEZ ARLEX**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INST. EDUC. VICENTE ROIG Y VILLALBA,** con NIT **892115181-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17956391 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 03:56 PM

Código Verificación: **TAWBC7FS9L**

Válida hasta: **21/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

línea

Resumen General de Pago

ES DEL APORTANTE

	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		PERALTA GONZALEZ ARLEX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 16 # 23-14	FONSECA-LA GUAJIRA	7777777	No

ES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2	44434750	9498253131	I	2026/01/23	2026/01/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,300

PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DORAS: 1)				1	$129,100	$0	$0	$129,100
S	25-14	900,336,004	7	1	$129,100	$0	$0	$129,100
DORAS: 1)				1	$4,300	$0	$0	$4,300
PAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,300	$0	$0	$4,300
DORAS: 1)				1	$100,900	$0	$0	$100,900
	EPS005	800,251,440	6	1	$100,900	$0	$0	$100,900
				1	$234,300	$0	$0	$234,300

línea

Resumen General de Pago

ES DEL APORTANTE

	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		PERALTA GONZALEZ ARLEX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 16 # 23-14	FONSECA-LA GUAJIRA	7777777	No

ES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2	44434750	9498253131	1	2026/01/23	2026/01/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,300

DETALLADA DE APORTES

LEADO				PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
ión	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
AL (1 Afiliados)				$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
pto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)				$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0
	PERALTA ARLEX	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$100,900		0	$0	$0	14-21	17	$806,650	$4,300	0	$0	$0
liados(1)				$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$4,300		$0	$0

Certificación
Bancaria

Jueves, 09 de octubre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ARLEX PERALTA GONZALEZ identificado(a) con CC 17956391, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	72400025496	2019-08-23	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com.co

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ARLEX PERALTA GONZALEZ

IDENTIFICADO CON C.C. X C.E T.I. N° 17,956,391 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento LA GUAJIRA | Municipio FONSECA

Dirección CARRERA 16 # 23 - 14 BARRIO LA CANDELARIA | Teléfonos 311 610 8399

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	72400025796	FONSECA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FONSECA, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

DAFP-SIP

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PERALTA	GONZALEZ	ARLEX

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 17.956.391

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 10 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO FONSECA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 16 # 23 – 14 LA CANDELARIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO FONSECA

TELÉFONO 31 610 8399 EMAIL Peralta-arlex@homail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2018
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TEC	5	X		TECNICO ELECTRICISTA	12	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ARMIS ELECTRICOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	FONSECA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205362317	DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	DÍA 31 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO ELECTRICISTA		FONSECA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BETA INGENIERIA & CIA LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	FONSECA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
316 624 2557	DÍA 15 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO ELECTRICISTA		FONSECA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SERCTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CREM 2025
UNIÓN TEMPORAL

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

UNION TEMPORAL CREM 2025			
Representante legal:	JEFFREY JEAN OTTO ALEMAN VERGARA		
Contratista:	ARLEX PERALTA	**No. Documento**	17.956.391
Dirección:	CARRERA 16 # 23-14	**Celular:**	3116108399
Área:	MANTENIMIENTO	**Ciudad:**	FONSECA
Cargo a desempeñar:	ELECTRICO		
Valor del contrato:	$ 21.496.000 (VEINTI DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS)		

Entre los suscritos **UNION TEMPORAL CREM 2025** Nit: No. 901975014-5 representada legalmente por **JEFFREY JEAN OTTO ALEMAN VERGARA**, Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.954.851 con Oficinas a efectos de este acuerdo en la calle 12 No. 17 - 42 Piso 2, Fonseca, La Guajira, e-mail de contacto operaciones@avifarsas.com y quien en adelante y para sus efectos del presente documento se denominara el **CONTRATANTE** y por la otra: **ARLEX PERALTA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 17.956.391** de Fonseca, La Guajira, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de trabajo POR OBRA O LABOR CONTRATADA, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en el departamento de La Guajira o el lugar que la empresa determine

SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: La ejecución del presente contrato será desde el seis (6) de octubre del 2025 hasta el cinco (05) de noviembre del 2025, prorrogable por acuerdo escrito de las partes en caso de requerirse más tiempo para finalizar la obra.

PARÁGRAFO: En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

TERCERA: EL CONTRATANTE se obliga bajo su exclusiva responsabilidad a: **1)** Entregar oportunamente al contratista las áreas, espacios o inmuebles en los que se desarrollará la actividad. **2)** Suministrar la información, planos y especificaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución de las labores de mantenimiento.**3)** Designar un supervisor o interventor que haga seguimiento al desarrollo de las actividades, emita observaciones y verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad. **4)** Realizar las actas de inicio, seguimiento y recibo final de los trabajos ejecutados, dejando constancia de los avances y conformidad de las actividades de mantenimiento. **5)** Revisar y aprobar los informes de mantenimiento presentados por el contratista, validando el cumplimiento de los objetivos

CUARTA: Son obligaciones del CONTRATANTE proveerá los materiales necesarios por su propia cuenta, para ejecución de las obras objetos del presente contrato.

QUINTA: Obligaciones del contratado. Se obliga bajo su exclusiva responsabilidad a: **1)** Mantenimiento e instalación puntos tomacorrientes 15a 120v **2)** Mantenimiento e instalación de luminarias led para alumbrado público 100 w .**3)** Instalación de salida para iluminación 120vac. 4) Mantenimiento de redes eléctricas en general (mantenimiento de circuitos eléctricos, caja multibrecker y cableado) **5)** Mantenimiento de transformador **6)** Mantenimiento de cajas de circuitos **7)** y las demás actividades estipuladas en el presupuesto de obra.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración hasta cuando se finalice la obra, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEPTIMA: Periodo de prueba: No habrá periodo de prueba.

OCTAVA: Justas causas para dar por terminado el contrato: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además, las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA: El valor total del contrato es de **VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (21.496.000)** incluido el anticipo de **MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000).** El contratante pagara los avances cada ocho (8) días, contra entrega de cuenta de cobro e informe aprobado por gerencia. El anticipo será descontado del valor pactado por las dos partes.

PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA INSTALACIONES ELECTRICAS CREM

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Mantenimiento de transformador trifasico de 150kVA PAD MOUNTED, 13200/220/120V, incluye:cambio de herrajes y tornilleria, pintura del transformador, revisión de nivel aceite, revision de pararrayos, revisión de acometida de media tension , cambio de fusibles de las cañuelas, revision de caja principal de contador idps, incluye pintura.	UN	1,0	$00.000,00	$00.000,00
2	Mejoramiento y adecuación de tablero general ubicado en cuarto electrico, incluye: desmontaje de tablero con totalizador de 3x250A y breakers de acometidas parciales, pintura de tablero, adecuacion de barraje para conexión de acometidas; montaje de tablero despues de adecuado,con totalizador de 3x500A y breakers de acometidas parciales.	UN	1,0	1.500.000,00	1.500.000,00
3	Construcción de malla de puesta a tierra de 3,5Mx3,5M en cable de cobre desnudo #2/0, 4 varillas cobre cobre de 5/8X2,4M, soldadura exotérmica de 120 gramos, hidrosolta, y cable de cobre desnudo #2 para conexión de la malla con el tablero general.	UN	1,0	500.000,00	500.000,00

4	Mantenimiento de tablero de control y de tres electrobombas trifásicas de 5HP-220V, incluye: cambio de 4 contactores de 3x40A, cambio de ballineras de las electrobombas, revision de bobinas y cambio de cheques en la alberca, cambio de boya eléctrica, cambio de sensor de presión y cambio de cableado para sensores y carga.	GL	1,0	1.200.000,00	1.200.000,00
5	Mantenimiento de registro y tuberias	UN	9,0	80.000,00	900.000,00
6	Entubado, cableado y conexionado de acometida principal desde transformador a tablero general (T.G)) en cable de cobre aislado THHN 3x4 Q(Fases) + 1x4 Q(NEUTRO)	ML	55,0	30.000,00	1.650.000,00
7	Desmontaje de acometida en cable cobre 4x6 y Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general a tablero de distribucion de Aires en sala de música _(TD.AA1) en cable de cobre aislado 4x4+1x10 AWG y tuberia PVC de 1 1 2"	ML	23,0	25.000,00	575.000,00
5	Mantenimiento de registro y tuberias	UN	9,0	80.000,00	900.000,00
6	Entubado, cableado y conexionado de acometida principal desde transformador a tablero general (T.G)) en cable de cobre aislado THHN 3x4 Q(Fases) + 1x4 Q(NEUTRO)	ML	55,0	30.000,00	1.650.000,00
7	Desmontaje de acometida en cable cobre 4x6 y Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general a tablero de distribución de Aires en sala de música _(TD.AA1) en cable de cobre aislado 4x4+1x10 AWG y tuberia PVC de 1 1 2"	ML	23,0	25.000,00	575.000,00
8	Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general a tablero de distribución de Aires en cuarto electrico (TD.AA2) en cable de cobre aislado 4x4+1x10 AWG y tuberia PVC de 1 1 2"	ML	3,0	100.000,00	300.000,00
9	Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general a tablero de distribución electrobombas (TD.BOM) en cable de cobre aislado 4x8+1x10 y	ML	2,0	15.000,00	30.000,00
10	Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general al tablero de distribucion en laboratorios primer piso (TD.3) en cable de cobre aislado 4x8+1x10 AWG y tuberia PVC de 1 1 4"	ML	4,0	30.000,00	120.000,00

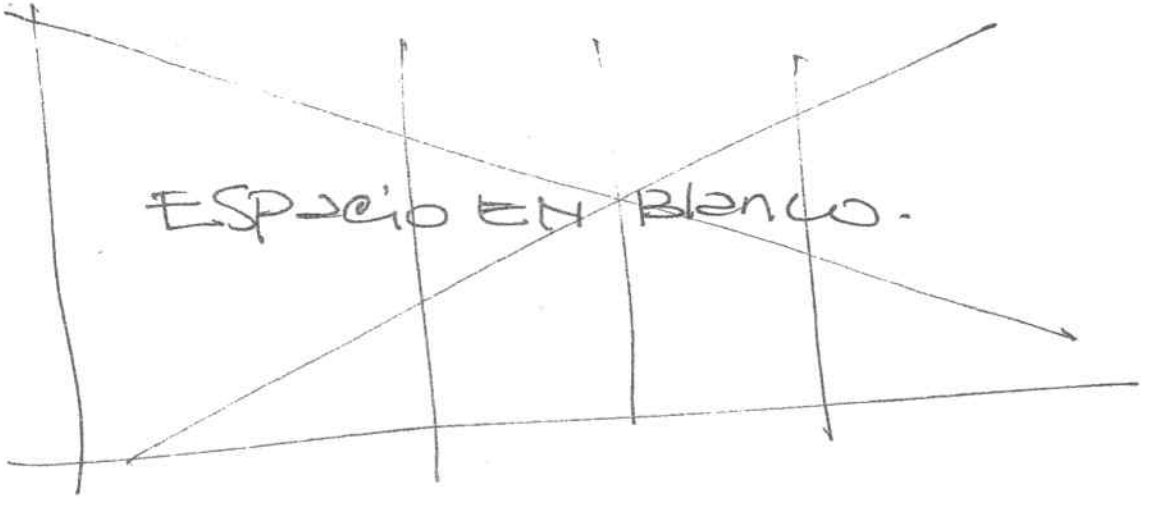

11	Instalacion de tablero Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general al tablero de distribucion de laboratorios segundo piso (TD.4) en cable de cobre aislado 4#8+1#10 AWG y tuberia PVC de 1 1/4".	ML	1,0	300.000,00	300.000,00
12	Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general al tablero de distribucion en salones de clases monjas (TD.5) en cable de cobre aislado 4#2+1#8 y	ML	30,0	15.000,00	450.000,00
13	Entubado , cableado y conexionado de acometida parcial desde el tablero general al tablero de distribucion en sala de eventos (TD.6) en cable de cobre aislado 4#2+1#8 y tuberia	ML	75,0	15.000,00	1.125.000,00
14	Revision y mantenimiento de cajas y cable de alta tension. 13.200 V	UN	3,0	100.000,00	300.000,00
15	Instalación de tablero de distribucion trifasico de 24 circuitos con espacio para totalizador (TD.AA1) ubicado en sala de música . Incluye: un totalizador tipo industrial de 3x75A, siete breaker de 2x30A y cinco breakers de 2x20A.	UN	1,0	400.000,00	400.000,00
16	Instalación de tablero de distribucion trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador (TD.AA2)ubicado en cuarto electrico . Incluye: un totalizador tipo industrial de 3x75A y siete breaker de 2x30A.	UN	1,0	300.000,00	300.000,00
17	Instalación de tablero de distribucion trifasico de 12 circuitos con espacio para totalizador (TD.4) ubicado en laboratorios piso 1. Incluye: un totalizador tipo industrial de 3x40A y tres breakers de	UN	1,0	200.000,00	200.000,00
18	Instalación de tablero de distribucion trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador (TD.5) ubicado en salon de clases monjas. Incluye: un totalizador tipo industrial de 3x100A, cinco breakers de 2x30A y tres breakers de 1x20A .	UN	1,0	300.000,00	300.000,00
19	Instalación de tablero de distribucion trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	1,0	300.000,00	300.000,00
20	Salida para aire acondicionado en cable de cobre aislado 2#10 + 1#12 awg y tuberia pvc de	ML	40,0	40.000,00	1.600.000,00
21	Instalación de panel led de 24 W	UND	40,0	12.000,00	480.000,00
22	Instalacion de panel led de 18 W	UND	38,0	12.000,00	456.000,00
23	Instalacion de lamparas colgantes.	UND	87,0	20.000,00	1.740.000,00
24	Salidas para tomas e instalacion.	UN	170,0	10.000,00	1.700.000,00
25	Instacion de transferencia trifasica 100 Am	UN	3,0	150.000,00	450.000,00
26	Desmontaje de aire acondicionado de 24000 BTUS	UN	12,0	60.000,00	720.000,00
27	Mantenimiento y reubicacion de aire Acondicionado	UN	5,0	180.000,00	900.000,00
28	Montaje de aire Acondicionado	UN	28,0		-
29	Salida para abanico de techo en cable de cobre aislado 2#12 + 1#12 awg y tuberia pvc de 1/2" - incluye mtto-desmontaje y montaje	UN	20,0	50.000,00	1.000.000,00
30	Instalacion luminaria Alumbrado Publico	UN	10,0	50.000,00	500.000,00
30	Entubado conexion de luminarias del patio	UN	10,0	70.000,00	700.000,00
				TOTAL MANO DE OBRA	21.496.000,00

CREM 2025
UNIÓN TEMPORAL

DÉCIMA: Horario. El trabajador tiene autonomía para gestionar su tiempo y organizar su trabajo, en la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador.

DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIÓN DE AFILIACIÓN AL SRL. El Contratante se compromete a afiliar a todos los trabajadores que participen en la ejecución de la obra al Sistema de Riesgos Laborales. Esto implica protegerlos ante accidentes o enfermedades laborales y garantizar su atención médica y rehabilitación en caso de necesidad. RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES. El Contratante asume la responsabilidad por cualquier accidente o enfermedad laboral que ocurra durante la ejecución de la obra. Debe notificar de inmediato cualquier incidente al SRL y proporcionar la atención necesaria al trabajador afectado. AFILIACIÓN A EPS, el Contratante debe asegurarse de que todos los trabajadores estén afiliados a una Entidad Promotora de Salud (EPS). Esto garantiza que tengan acceso a servicios médicos, consultas, medicamentos y hospitalización cuando sea necesario.

DÉCIMA SEGUNDA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

DÉCIMA TERCERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo el día seis (6) del mes de octubre del 2025.

El CONTRATANTE:

JEFFREY JEAN OTTO ALEMAN VERGARA
C.C No. 17.954.851 de Fonseca, La Guajira
UNION TEMPORAL CREM 2025
Nit: No. 901975014-5

CONTRATISTA:

ARLEX PERALTA
C.C No. 17.956.391 de Fonseca, La Guajira

Girón, 23 de septiembre de 2017

Estimado
ARLEX PERALTA GONZALEZ
Cédula 17956391
Ciudad

Ref: TERMINACION CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACION DE OBRA O LABOR CONTRATADA

Apreciado Señor

Nos permitimos comunicarle que a partir del día 23 de septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el literal d) del Artículo 61 del Código Sustantivo del trabajo, y en la cláusula tercera del contrato de trabajo su contrato de trabajo por duración de obra o labor contratada concluirá el día 23 de septiembre de 2017

Con ocasión de lo anterior, agradecemos de antemano su aporte a la organización y al proyecto y solicitamos se dirija a nuestras instalaciones para tramitar lo correspondiente a su pago en un período prudencial de su liquidación de prestaciones legales, resultante de la liquidación de su contrato individual de trabajo, así como también para hacer devolución del carnet de la empresa y demás trámites pertinentes, luego de agotar los trámites administrativos pertinentes.

Vea esta la oportunidad para reiterarle nuestros agradecimientos por los servicios prestados, deseándole éxito en el futuro cercano. Debido a su buen desempeño, nos comunicaremos con usted en caso de requerir sus servicios para otros proyectos que desarrolla la compañía

NOTA: Anexo Encontrará el Formulario Examen Médico de Retiro, si transcurridos cinco (5) días a partir de la fecha de retiro no se presente donde el Médico ocupacional respectivo para la práctica del Examen, se entiende que usted renuncia a él quedando la empresa a Paz y Salvo por este concepto (Artículo 57 Ord. 7 C.S.T.)

Sin otro particular,

Recibido: ARLEX Peralta

MRINGENIEROS SAS
NIT 80.004.100-3
EDGAR ANDRES VALBUENA REYES
Director Técnico, Administrativo y comercial

PRINCIPAL
GIRÓN – SANTANDER
Calle 54B No. 17 - 25 Junto al SENA
Telefax: (7) 6467569

SUCURSAL
CARTAGENA – BOLÍVAR
Bosque Av. Buenos Aires No 48-65
Telefono: (5) 6431748- Fax: 6467569